

*ORDEN de 2 de noviembre de 1961 por la que se nombra Vocal en la Comisión interministerial para la organización de observatorios meteorológicos a bordo de buques a don Pío Pita y Suárez-Cobián.*

Excmos Sres.: De conformidad con la propuesta del Ministerio del Aire,

Esta Presidencia del Gobierno tiene a bien nombrar a don Pío Pita y Suárez-Cobián Jefe de la Oficina Central del Servicio Meteorológico Nacional, Vocal de la Comisión interministerial para la organización de observatorios meteorológicos a bordo de buques, creada por Orden de 30 de noviembre de 1953, en sustitución de don Francisco del Junco Reyes, que cesa por fallecimiento.

Lo que tengo el honor de comunicar a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1961.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Marina, de la Gobernación, del Aire y de Comercio.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 13 de octubre de 1961 por la que se acuerda la separación definitiva del servicio y baja en el escalafón del Cuerpo de don Eleuterio Cañizares Gutiérrez.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente seguido por Orden de la Dirección General de Prisiones al funcionario don Eleuterio Cañizares Gutiérrez, por irregularidades administrativas en la Prisión Provincial de Toledo, y la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de dicha capital en la causa número 226/53, incoada por el Juzgado de Instrucción de Toledo con motivo de las irregularidades de referencia, condenando al interesado como autor responsable de un delito de malversación de caudales públicos y dos de falsificación de documentos mercantiles, y considerando que los hechos que se declaran probados en el citado expediente constituyen una falta muy grave de probidad, comprendida en el número 11 del artículo 628 del Reglamento de los Servicios de Prisiones entonces en vigor.

Este Ministerio, de conformidad con el Consejo de Estado, ha acordado imponer a don Eleuterio Cañizares Gutiérrez, como autor de una falta de probidad muy grave y constitutiva de delito, la sanción de separación definitiva del servicio y baja en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

*ORDEN de 27 de octubre de 1961 por la que se nombra Inspector regional de Prisiones de la cuarta zona a don Ramón Caballero Gil, Jefe superior de Administración civil del Cuerpo Especial.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector regional de Prisiones de la cuarta zona a don Ramón Caballero Gil, Jefe superior de Administración civil del Cuerpo Especial de Prisiones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

*ORDEN de 27 de octubre de 1961 por la que se nombra Inspector regional de Prisiones de la segunda zona a don Simeón Torres Domínguez, Jefe de Administración civil de primera clase, con ascenso, del Cuerpo de Prisiones.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector regional de Prisiones de la segunda zona a don Simeón Torres Domínguez, Jefe de Administración civil de primera clase, con ascenso, del Cuerpo Especial de Prisiones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 27 de octubre de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

*ORDEN de 27 de octubre de 1961 por la que se nombra a los señores que se expresan para servir diversas Notarías.*

Ilmo. Sr.: En vista del expediente sobre provisión de las Notarías vacantes comprendidas en el tercero de los turnos señalados en el artículo 88 del Reglamento del Notariado, y de conformidad con lo dispuesto en el 105 del mismo Reglamento, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, mediante oposiciones entre Notarios, para servir las de:

1. Madrid (por jubilación forzosa de don Vicente Martínez Lizart), a don José María de Prada González, que era de Campo de Criptana.
2. Madrid (creada por la nueva demarcación notarial), a don Javier Gaspar Alfaro, que era de una de las de Melilla.
3. Barcelona (por defunción de don Eloy Escobar de la Riva), a don Angel Martínez Sarrión, que era de una de las de Torrelavega.
4. Valencia (por traslación de don Angel Romero Cercdirina) a don Domingo Irurzun Goicoa, que era de una de las de Reus.
5. Granada (por jubilación forzosa de don Luis Rodríguez Ponce de León), a don Vicente Font Boix, que era de una de las de Cangas del Narcea.
6. Bilbao (creada por la nueva demarcación notarial) a don José Enrique Goma Salcedo, que era de Puente Caldelas.
7. Santa Cruz de Tenerife (por defunción de don Lorenzo Martínez Fuset), a don Federico Nieto Viejobuena que era de una de las de Cabra.
8. Alicante (por traslación de don Lamberto García-Atance), a don Francisco Mata Pallarés, que era de una de las de Onteniente.
9. El Ferrol del Caudillo (por traslación de don Luciano Tejero Fernández), a don Francisco Javier López Contreras, que era de una de las de Ubeda.
10. Alicante (por traslación de don Evaristo Suárez del Otero y Aguirre), a don José Luis Pardo López que era de Padul.
11. Tarragona (por traslación de don Luis Féliz Costea), a don Augusto Gómez-Martinho Faerna, que era de una de las de Motril.
12. Palencia (por traslación de don Carlos Revilla Bravo), a don José Madrifejos Sarasola, que era de una de las de Luarca.
13. Mieres (por traslación de don Juan Manuel de la Puente Menéndez), a don Enrique Peña Belsa, que era de una de las de Inca.
14. Cartagena (por traslación de don Valeriano de Castro Santos), a don Francisco Alonso Cerezo, que era de una de las de Caravaca.
15. Algeciras (por traslación de don Carlos Brioso Sánchez-Guzmán), a don José Batista Montero-Ríos, que era de Caldas de Reyes.
16. Luño (por traslación de don Antonio Vázquez Presedo), a don José Luis Crespo Remón, que era de una de las de Agullar de la Frontera.
17. Torrelavega (por traslación de don Félix Martín Conde), a don José María Sánchez-Ventura y Pascual, que era de Mayorga.
18. Antequera (por traslación de don Rafael García Repáraz), a don Ricardo Justo Giménez Martín, que era de Bénéfar.
19. Plasencia (por traslación de don Carlos Arauz de Robles), a don Aurelio Díez Gómez, que era de Tembleque.

20. Guadix (por defunción de don José Jiménez Rueda), a don Vicente Moreno Torres, que era de Paradas.

21. Alcañá (por traslación de don Joaquín Sapena Tomás), a don Ignacio Zabalza Cabello, que era de La Puñola de Montalbán.

22. Ciudad Rodrigo (por traslación de don Domingo Gómez Arroyo), a don Fernando Cano Jiménez, que era de Horcajo de Santiago.

23. Coin (por traslación de don José Páez Costart), a don Manuel de Codes y Canzas, que era de Baltanás.

24. Morón de la Frontera (por traslación de don Bernardo Díaz Alvarco), a don Miguel Mostanza Frajero, que era de Vegadeo.

25. Quesada (por traslación de don Miguel Olmedo Medina), a don Francisco Lapuerta Fenoillosa, que era de Lucena del Cid.

26. Monforte de Lemos (por traslación de don Antonio Bascón Martínez de Campos), a don Tomás Aguilera de la Cierva, que era de Escalona.

27. Pola de Laviana (por traslación de don Germán Cabre-ro Gallego), a don Ramón Vicente Modesto Chaumel, que era de Orziva.

28. Totana (por traslación de don Rafael de San Eustaquio Miguel), a don Manuel García-Atance y Alvira, que era de Boltaña.

29. Bujalance (por traslación de don Juan de Dios Cárdenas Hernández), a don Emilio Gosálvez Roldán, que era de Serón.

30. Marín (por defunción de don José Sáez Mon), a don Alfonso Zulueta de Haz, que era de Gaucín.

31. Sanxenjo (por traslación de don José María Ferré Monlláu), a don Luis Alca Soto, que era de una de las de Cervera.

32. Huerca-Overa (por traslación de don Manuel Ángel Rueda Lamana), a don José Escámez Morales, que era de Albuñol.

33. Fonsagrada (por excedencia voluntaria de don Tomás Briosco Escobar), a don Enrique Fosar Benloch, que era de Oñate.

Quienes habrán de obtener el correspondiente título, previa cancelación del que tienen actualmente y cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1961.

#### ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a las categorías que se indican a los Secretarios de Juzgados de Primera Instancia que se mencionan.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 17 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958.

Esta Dirección General acuerda promover en los turnos de a continuación se indican, establecidos en el artículo 10 de la misma, a los Secretarios de la Administración de Justicia que asimismo se relacionan:

A la primera categoría, por el turno tercero, en vacante producida por jubilación de don José María Cortázar Ventosa, a don Cayetano Trillo Rodríguez, que desempeña su cargo en el Juzgado de Corcubión y figura en lugar preferente en el Escalafón de antigüedad en la carrera, con derecho a percibir el sueldo de 43.800 pesetas y los derechos arancelarios que le correspondan.

A la segunda categoría, por el turno segundo, en vacante producida por promoción de don Manuel Felipe Trillo Urquiza, a don Manuel Lois Vidal, que desempeña su cargo en el Juzgado de La Estrada y figura en lugar preferente en el Escalafón de antigüedad en la carrera, con derecho a percibir el sueldo anual de 41.280 pesetas y los derechos arancelarios que le correspondan.

A la tercera categoría, por el turno segundo, en vacante producida por promoción de don Manuel Lois Vidal, a don Manuel J. Bautista Menéndez de Llano y Rodríguez, que desempeña su cargo en el Juzgado de Pravia y figura en lugar preferente en el Escalafón de antigüedad en la categoría, con derecho a percibir el sueldo de 35.160 pesetas anuales, más los derechos arancelarios que le correspondan.

A la cuarta categoría, por el turno segundo, en vacante producida por ascenso de don Manuel Bautista Menéndez de Llano

y Rodríguez, a don Octavio Manuel Solís Pando que desempeña su cargo en el de Ginzó de Limia y figura en lugar preferente en el Escalafón de antigüedad en la categoría, con derecho a percibir el sueldo de 32.640 pesetas, más los derechos arancelarios que le correspondan.

Todos los funcionarios promovidos continuarán en su actual destino, con arreglo a lo prevenido en el artículo 16 de la referida Ley.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia municipal don Lorenzo Muñoz Rodríguez.*

Con esta fecha se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, y con efectos del día 2 del próximo mes de noviembre, a don Lorenzo Muñoz Rodríguez, Secretario de tercera categoría de la Justicia municipal, con destino en el Juzgado Comarcal de Hernani (Guipúzcoa).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza el reintegro al servicio activo del Secretario de la Justicia municipal don Carlos Regino Soler y Monsalve.*

Con esta fecha se acuerda autorizar el reintegro al servicio activo del Secretario excedente de tercera categoría de la Justicia municipal don Carlos Regino Soler y Monsalve, debiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de tercera categoría que se anuncian en lo sucesivo, así como en los establecidos por el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia municipal.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 4 de octubre de 1961 por la que se admite la renuncia del Secretario de la Junta Nacional contra el Analfabetismo.*

Ilmo. Sr.: En consideración a las razones expuestas por el Secretario de la Junta Nacional contra el Analfabetismo, don Adolfo Maíllo García,

Este Ministerio se ha servido aceptar la renuncia que presenta de su cargo en dicha Junta, expresándole su reconocimiento por los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 4 de octubre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.